

# GUÍA DE TRÁMITES

HACIENDA

---

## División de Partidas

El trámite de división de partidas permite subdividir una partida catastral y asignar a cada subdivisión un titular, cuenta y valor.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

### Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia)
- Formulario de "Solicitud de división de partidas" \*
- Escritura (original y copia)
- Reglamento de copropiedad (original y copia)
- Plano de obra aprobado (original y copia)
- Plano de subdivisión o mensura aprobado y registrado (original y copia)
- Formulario de avalúos (908/901) completos y actualizados (original y copia)
- Comprobante de pago de la tasa municipal al día
- No registrar deuda de la Tasa por Servicios Generales (TSG) Consulta de deuda de TSG
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

### Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservar un turno Ir a turnera.
2. Presentar la documentación solicitada en el Departamento de Catastro Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires.Primer Subsuelo.

### Observaciones importantes

- El trámite debe realizarse para todas las unidades funcionales y complementarias en conjunto.

Última actualización: 09/08/2022

## **Trámite presencial**